



EUSKO LEGEBILTZARRA
PARLAMENTO VASCO

2019KO URRIAREN 24KO OSOKO BILKURAREN HITZEZ-HITZEZKO TRANSKRIPZIOA

*Goizeko bederatiak eta hogeita hamabian hasi da
bilkura*

LEHENDAKARIAK (Tejeria Otermin): Osoko bilkurari hasiera emango diogu.

Gai bakarra: "Arartekoaren 2018. urteko txostena, Ganbararen erreglamenduko 208. artikulua dionari jarraituz".

Lehenengoz Arartekoak txostenaren laburpen bat aurkeztu beharko du.

Ararteko jauna, Lezertua jauna, zurea da hitza.

ARARTEKOAK (Lezertua Rodríguez): Egun on Legebiltzarreko presidente anderea. Mahaikideok, lehendakari jauna, legebiltzarkide jaun-andreok, gobernukideok, egun on.

Urtero bezala zuen aurrean agertzen naiz eta niretzako ohorea da Eusko Legebiltzarraren osoko bilkura honen aurrean agertzea 2018.eko (...) txostenaren edukia, laburki –espero dut– azaltzeko asmoz. Atsegin handiz agertzen naiz Euskadiko herritarren ordezkarien aurrean, izan ere aurrekoa azken finean Legebiltzar (...) besterik ez delako. Joan den ekainaren 3an Giza Eskubideen eta Berdintasunaren Batzordearen aurrean agertu nintzen ere txosten hauxe ezagutarazteko.

Agerraldi horretan herritarrek Arartekoari egin zizkioten kexen analisi kuantitatiboa egin nuen eta labur azaldu nituen erakunde honek burututako jarduerak. Horregatik osoko bilkuraren aurrean ez dut zehatz-mehatz adierazi behar Arartekoaren jardura guztiak gure 28 arlo bakoitzean eta Haur eta



Nerabeentzako Bulegoari dagozkionak. Orduan euskal administrazio publikoen jarduera eta politika publiko batzuei buruz erakunde honek duen iritzia zenbait alderdietan bakarrik nabarmenduko ditut gaur.

Edonola ere, nire agerraldiaren mamia zuzenean heldu aurretik, gutxienez azaletik aipatu nahiko nituzke Arartekoak iaz egin zuen lana testuinguruan kokatu ahal izango dugu datu orokor esanguratsuenak. 2018. urtean marka hautsi dute herritarrei zerbitzatzearekin eta Administrazioak euskaltzearekin lotutako jarduerak. Guztira 14.500 izan dira.

Herritarrei kasu egitearekin eta Administrazioak ikuskatzearekin zerikusia duten jardueren artean 9.000 baino gehiago izan ziren. Gainera, ofiziozko eta bilakaera aztertzeko 61 espediente zabaldu genituen, informazioa eta arreta bidea eskatu zituzten 5.000 kontsultari erantzun zaie, 78 bilera egin ditugu gizarte erakundeekin eta 86 bilera hainbat administrazioekin, beste jarduera batzuen artean.

Oro har, pasaden urtean Arartekoaren jarduera % 8 hasi da aurreko urtearekin aldean, kontuan harturik hau 2017. urtean % 22 igo zela aurreko urtearekin konparatuz. Eta 2016. urtean % 23 igo zen 2015. urtearekin konparatuz. Hau da, % 50 baino gehiago areagotu da azken hiru urteetan Arartekoaren jarduera.

Eragineko administrazioak kexa (...) zuen jarduera zuzendu eta aldatu du kasuetatik % 84 kasuetan, gehienetan ez da gomendio formalik egin behar izan, eragindako administrazioak Arartekoren proposamena onartzeko. Datu hori aztertutako urteko altuena izan da eta argi erakusten du berez Arartekoaren esku-hartzea eraginkorra dela, euskal administrazioek gehienetan ondo hartzen dituzte Arartekoaren iradokizun eta gomendioak eta hori zalantzarik gabe jarrera ezinbestekoa da, erakunde honen lanari erabateko zentzu osoa ematen diona.

Sin embargo la situación que acabo de describir, siendo lo positiva que es, dista de ser tan idílica como propongo explicarles seguidamente.





En efecto, recordarles a ustedes que el artículo 11 de la Ley 3/1985, que crea y regula la institución Ararteko, establece que la posibilidad de dirigir recomendaciones o recordar los deberes legales a los órganos competentes, a los funcionarios o a sus superiores para procurar corregir datos ilegales o injustos, o lograr una mejora de los servicios de la Administración.

Por ello, si al examinar quejas llegamos a la conclusión de que la actuación administrativa no ha sido correcta, dirigimos una recomendación, algunas veces una sugerencia, a la Administración afectada, solicitándole que modifique su actuación.

Desafortunadamente, el cumplimiento de la recomendaciones y sugerencias emitidas no han sido en 2018 tan satisfactorio como hubiéramos deseado. De las 94 recomendaciones dictadas en ese año, así como de las 28 que quedaron pendientes del año anterior, solo 26 fueron aceptadas, 60 no lo fueron y 36 estaban pendientes de respuesta de decisión definitiva a la fecha de la presentación del informe.

Como singularidad hay que recordar que, como ya viene siendo habitual en los últimos años, las recomendaciones emitidas en el área de inclusión social este año 2018 alcanzaron un porcentaje que supera el 44 % del total de las emitidas, debido como siempre, al elevado número de expedientes tramitados en todas las prestaciones económicas derivadas de la Ley de la Garantía de Ingresos. Muchas de estas recomendaciones no aceptadas versan sobre un mismo tema, respecto del que la (...) del Ararteko mantiene un criterio diferente al de la Administración afectada.

Quiero destacar también la importancia que esta institución otorga a la necesidad de motivar adecuadamente las resoluciones que dirige a las administraciones públicas. En particular cuando lo que se solicita es una modificación de la decisión por la variación de determinados criterios de intervención. El Ararteko siempre ha mantenido que la carencia de capacidad coercitiva conlleva la necesidad de desarrollar mayores esfuerzos dialécticos,



de profundizar en nuestros análisis, de contrarrestar las discrepancias jurídicas y de reiterar nuestros argumentos cuando observamos reticencias a la hora de cumplir recomendaciones y recordatorios del Ararteko.

Estas son las reglas del juego aceptadas por todos. Sin embargo, una cuestión es que la Administración no comparta la interpretación jurídica de las recomendaciones y sugerencias que formula el Ararteko y que argumente cuáles son sus motivos de discrepancia; y otra diferente es que la Administración afectada ni siquiera conteste si acepta o no la recomendación o sugerencia.

En el año 2018, 21 recomendaciones se dieron por no aceptadas debido a la falta de contestación, casi un 20 % de las recomendaciones de las que se ha hecho el seguimiento.

También debo hacerme eco de aquellas ocasiones en las que la Administración requerida, al comunicar al Ararteko su nueva citación, no realiza ninguna valoración o no vierte argumentos que fundamenten esa negativa. Aunque el número no es llamativo como digo, no puedo ocultarles que me preocupa esa realidad. Y debo insistir una vez más en que este tipo de actuaciones y de situaciones afectan al ejercicio de las funciones que han sido encomendadas al Ararteko como institución comisionado para este Parlamento.

Asimismo, estas conductas muestran una actitud desconsiderada para con aquellos ciudadanos y ciudadanas que, utilizando uno de los mecanismos de los que se ha dotado en Euskadi el Estado de derecho al resolver los problemas, han acudido a nuestra institución solicitando el amparo para que se le reconozcan sus derechos y se cumpla el ordenamiento jurídico.

Bien, dicho esto, como ya he adelantado en euskera, por si era preferible aludir siquiera severamente a algunas de las cuestiones más significativas que han afectado a lo largo del 2018 al disfrute de los derechos ciudadanos. Me





referiré a algunos temas que considero de especial relevancia. Problemas que afectan a niños, niñas y adolescentes, a la igualdad e integridad de las mujeres, por la inclusión social de las personas desfavorecidas, a las reflexiones contenidas en el informe del Ararteko entorno a la transición energética y mencionaré por último las iniciativas desplegadas por esta institución en el ámbito europeo e internacional.

El número de experiencias de quejas en los que de manera expresa se cita la presencia o se encuentran implicados niños, niñas y adolescentes alcanzó en 2018 la cifra de 729, que supone un 28 % de todos los expedientes.

Algo más del 41 % tiene que ver con las condiciones materiales que permiten a los niños y niñas un nivel de vida adecuado, concretamente con cuestiones vinculadas al sistema de garantía de ingresos y de vivienda. Otro 38 % se refiere a problemas en el sistema educativo y el 21 % restante se reparte en porcentajes por debajo del 5 % entre los servicios sociales, políticas de apoyo a las familias, sistema de salud, actuaciones de los servicios de la Administración de Justicia, deporte escolar y otras cuestiones.

Aurten berrito azpimarratu nahiko nituzke haur eta nerabeentzako bulegoak bere kabuz hasi dituen jarduerak, horrela bisitak egin dituzten baita (...) baliabide, zerbitzu eta programetara. Esate baterako, babesik gabe dauden haurrentzako gizarte zerbitzuetara, gazte justiziako, eskola kiroleko edo familiei laguntzeko zerbitzuetara.

(...) eta hausnartzeko eta eztabaidatzeko guneak partekatu ditu gizartearekin, erakunde (...) eta erakundeetako eragileekin honako gai hauek aztertzeko: Haurren interes gorena, entzuna izateko eskubidea, haur eta gazteen osasun mentala, umeen kontrako sexu-abusua eta familiarik gabeko umeak artatzea, adibide batzuk aipatzearen.

Baina desegokia edo bidegabea izango litzateke bulego horren jardueraz hitz egitea Nerabeen Parte-hartzeko Kontseilua aipatu gabe. 2018. urtean



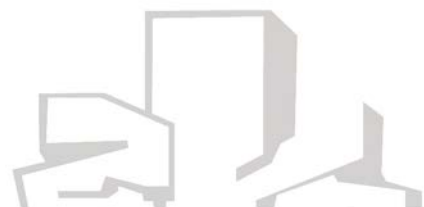
Kontseilu horren jardueran eta eragina izan du erakunde honek haurren eskubideak babesteko Europako sareetan parte hartu izanak, bai jorratu beharreko gaiak zehazteko orduan, bai eztabaida guneetan beretan. Partaidetza hori gure erkidegoaren mugetatik harago zabaldu da. Gero itzuliko naiz puntu honetara.

Merece también una mención especial el curso que organizó el Ararteko sobre el abuso sexual infantil, una realidad compleja que interpela a toda la sociedad que tuvo lugar el año pasado en el marco de los cursos de verano de la Universidad del País Vasco.

El tema suscitó un extraordinario interés como quedó acreditado por el récord de personas asistentes. Según los datos de los que disponemos, fue el curso en el que más personas participaron y dejó como resultado unas conclusiones en clave de línea de trabajo futuras y el compromiso del Ararteko de seguir impulsando mejoras en la intervención en este ámbito.

Muestra evidente de este compromiso es el proyecto abordado por la institución de la que me honra ser titular, de elaborar a lo largo de 2019 un protocolo de actuación interdisciplinar e interinstitucional en casos de abuso sexual infantil en Euskadi, en cuya elaboración estamos comprometidos y cuya propuesta técnica es ya objeto de un consenso muy avanzado, ya que constituye una demanda reiterada de los agentes claves que intervienen en Euskadi como resulta patente cada día.

Pasando ahora a la cuestión de la igualdad e integridad de las mujeres, hay que reconocer que se han producido en Euskadi avances innegables en los últimos años, pero persisten estructuras desiguales de poder, no cesa la violencia por razón de género, la participación de las mujeres en los procesos políticos y tomas de decisiones es todavía insuficiente y la precariedad laboral de las mujeres y la feminización de la pobreza siguen siendo realidades en nuestra sociedad.





Me entretendré solamente en dos de estos importantes desafíos a los que la agenda política vasca debería, a nuestro juicio, atender prioritariamente: La violencia contra las mujeres y el desafío de conseguir la igualdad económica entre hombres y mujeres.

Es urgente desarrollar el Pacto de Estado y establecer un nuevo marco en Euskadi para prevenir la violencia machista y (...) su eliminación.

Según los datos que provienen de Emakunde, en 2018 se contabilizaron en Euskadi más de...

Comienzo de la cinta 02

...su eliminación.

Según los datos, que provienen de Emakunde, en 2018 se contabilizaron en Euskadi más de 4.000, 4.244, por ser precisos, mujeres víctimas de violencia. Es decir, una media de una denuncia al día. La tenencia en el presente año no inspira, precisamente, optimismo.

En Euskadi el pasado año nos quedó el doloroso balance de dos mujeres asesinadas por sus parejas o exparejas. María José, 43 años, fue asesinada en Vitoria-Gasteiz por su expareja; esta mujer tenía una hija y un hijo menores de edad. Florentina, 69 años, exsuegra del agresor y madre de María José, fue también asesinada ese día. Posteriormente, el día 25 de septiembre, Maguette, 25 años, fue asesinada en Bilbao por su marido; Maguette vivía en Bilbao y era madre de dos hijas menores de 5 años.

Hoy aquí quiero dedicar este tiempo del que dispongo para dedicar un pequeño recuerdo a estas víctimas conocidas y a tantas otras desconocidas, destacando, eso sí, la firmeza que la sociedad vasca demuestra cada día contra la violencia machista y contra las agresiones sexuales.





El Pacto de Estado acordado por amplio consenso político en 2017 no ha obtenido el desarrollo esperado en 2018, quedando aún sin poner en marcha muchas medidas y las previstas. Euskadi, a nuestro juicio, debe también avanzar con premura y decisión en este ámbito, ejerciendo todas las competencias que pueda mejorar la eficacia de la lucha contra esta lacra social, sin perjuicio del avance de las reformas propuestas en el ámbito estatal.

En ese contexto, se hace especialmente necesaria la anunciada renovación del compromiso de todas las instituciones firmantes del acuerdo interinstitucional actualmente vigente en Euskadi. Esto servirá para adaptarlo al nuevo marco estatal, así como a los requerimientos internacionales y europeos, y dotándonos de unas bases sólidas y en favor dispensable coordinación institucional contra la violencia de género.

Igualmente, urge avanzar en las reformas o iniciativas legislativas vascas orientadas a asegurar e intensificar la atención, apoyo y protección de las víctimas en los ámbitos que corresponden a nuestras administraciones públicas, singularmente en materia de servicios sociales, educación, sanidad, protección policial, así como la coordinación de estos servicios con la Justicia. Es preciso acabar con la cultura de la violencia silenciada, y apoyar y proteger suficientemente a las mujeres que deciden dar el difícil paso de denunciar a su agresor y emprender el complejo camino de la salida de la violencia.

En tal sentido, resulta necesario, a nuestro juicio, agilizar el proceso de reforma de la Ley 4/2005, de 18 de febrero, para la Igualdad de Hombres y Mujeres, a través del anteproyecto impulsado por Emakunde.

La urgencia de esta reforma tiene su fundamento en la necesidad de adaptar nuestro sistema de protección de las mujeres víctimas de violencia a los estándares del Convenio de Estambul, muy especialmente a la conformación de un sistema vasco de acreditación de la condición de víctima, que no obligue a las mujeres a pasar por la denuncia penal, y les



permita, pese a la falta de denuncia, acceder a prestaciones que son necesarias para obtener apoyo y lograr su efectiva protección.

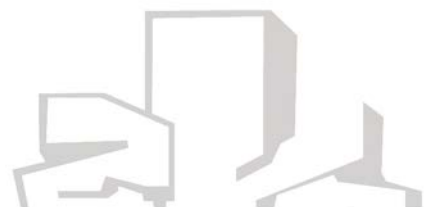
También quisiera referirme al ineludible combate contra la brecha económica y afrontar la cuestión de la falta de equidad en el reparto del trabajo de cuidado.

El Ararteko considera indispensable avanzar en las medidas previstas en la estrategia vasca contra la brecha salarial, articulando los próximos años, con carácter prioritario, las medidas de toda índole que fueran necesarias, incluidas las reformas normativas y legales específicamente encaminadas a este fin. Para ello, resulta imprescindible que las administraciones vascas ejerzan un liderazgo en el camino hacia la igualación retributiva.

También es preciso tener en cuenta el impacto negativo que en la situación laboral de las mujeres y en la falta de equidad el reparto del trabajo de cuidado como trabajo no remunerado entre hombres y mujeres. Conviene recordar que las expectativas sobre la igualdad de género establecidas por la Organización de las Naciones Unidas en la Agenda 2030, en el objetivo cinco, en el marco de sus objetivos del desarrollo sostenible, se orientan a afrontar el hecho contrastado de que el promedio de tiempo dedicado a los cuidados asistenciales y al trabajo doméstico, no remunerado, supera con creces el triple para las mujeres que para los hombres.

También, en este ámbito, los poderes públicos vascos deben incidir mediante medidas de educación, formación y sensibilización social, así como facilitando la conciliación laboral y familiar, y valorizando el trabajo de cuidado como un trabajo que revierte en beneficio de la comunidad en su conjunto.

Paso seguidamente a referirme al (...) extraordinario sobre la transición energética que presentó el Ararteko en 2018 ante este Parlamento, titulado La transición energética del País Vaco hacia un modelo sostenible.





Esa transición energética se plantea en un momento en el que los compromisos y acuerdos internacionales, como el acuerdo de París y las propuestas de la Unión Europea para crear la unión de la energía, marcan una hoja de ruta dirigida a rebajar las emisiones de gases de efecto invernadero, establecer cuotas de ahorro y eficiencia energética, e impulsar el consumo de energías procedentes de fuentes renovables.

En este contexto global, la Comunidad Autónoma del País Vasco debe estar a la altura del reto de la descarbonización de la sociedad que demanda la comunidad internacional. El informe que) hemos elaborado señala que el actual modelo energético vasco, aunque es eficiente en cuanto al uso de recursos energéticos, está aún basado mayoritariamente en el uso de energías fósiles.

Otro elemento a destacar es que las emisiones de gases de efecto invernadero, si bien han tenido una tendencia a la baja en los últimos años, han conocido un repunto desde 2017 y se sitúan en un 6,2 %, por debajo de las emisiones del año 1990.

Cabe señalar que el sector del transporte sigue siendo aquel en el que continúan creciendo las emisiones, que se han duplicado desde 1990, en especial las derivadas del uso de vehículos.

En todo caso, el consumo final de energía procedente de fuentes renovables del País Vasco continúa siendo bajo en comparación con la media del Estado o de la Unión Europea. En Euskadi la cuota de renovables –en el momento en el que se hizo el informe, por lo menos– en el consumo final de energía se mantenía en el 8 % del total. Esa cuota ascendería al 13,3 % si se incluye en ese cómputo el tanto por ciento de energía eléctrica de origen renovable que Euskadi importa de otros territorios.

En estos términos, el informe propone una serie de conclusiones de las que me gustaría reiterar ante ustedes las siguientes: Primero, la transición energética del País Vasco debe alinearse en todo momento con los objetivos



de la unión Europea; segundo, Euskadi debe avanzar por la senda del ahorro y la eficiencia energética; tercero, los poderes públicos vascos tienen que continuar y consolidar los esfuerzos ya iniciados en el ahorro y la eficiencia en sectores como el industrial o el residencial, y acelerarlos en el ámbito del transporte; cuarto, la transición en el modelo energético vasco requiere el impulso del consenso social que permite incrementar la producción de energía renovable en Euskadi; quinto, la aceptabilidad social de las decisiones energéticas y climáticas es una responsabilidad compartida entre instituciones, agentes sociales y ciudadanía.

Las personas como consumidoras y productoras de energía debe ser el pilar fundamental de una transición energética más justa. La transición energética tiene que ser equitativa para todos los sectores y en especial para los colectivos más vulnerables.

Finalmente, la transición a una economía baja de carbono supone, a nuestro juicio, una oportunidad importante para el desarrollo económico e industrial y la creación de empleo en la Comunidad Autónoma.

Con posterioridad a la finalización del informe, quisiera poner de relieve la importancia de tres hitos que se han producido en este ámbito: Por un lado, la aprobación por este Parlamento de la Ley 4/2019, de 21 de febrero de este mismo año, de sostenibilidad energética; por otro, cabe también mencionar la proposición no de ley acordada en sede parlamentaria el pasado 14 de marzo en la que se insta al Gobierno Vasco a que impulse los trabajos para alcanzar un pacto vasco de la energía, mediante la constitución de la comisión de personas expertas; por último, el pasado 30 de julio de 2019, el Gobierno Vasco ha suscrito una declaración institucional de emergencia climática y ambiental, en la que plantea el objetivo de lograr que Euskadi sea un territorio neutro en carbono no más tarde del año 2050 y tan pronto como una transición justa lo permita.

Es preciso reconocer la importancia que estas leyes y declaraciones. Y es preciso que estos compromisos se plasmen en acciones locales urgentes e





inmediatas para la reducción del uso de recursos fósiles hasta la total descarbonización de nuestra sociedad, acciones que conciernen no solo a las instituciones, como decía, sino también a la propia ciudadanía.

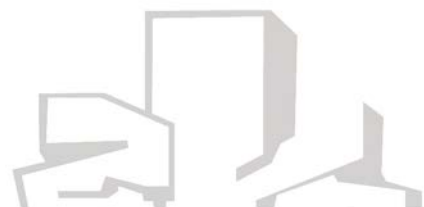
Txosten honen bidez azpimarratu nahi da Euskadin gizarte itun bat lortu behar dela energia trantsizioaren jada hasita dagoen bidean aurrera egiteko laguntzeko eta neurri adostuenak bizkortzeko, hau da, energiaren aurrezpena eta eraginkortasuna ahalik eta gehien areagotzea, Euskadin energia berriztagarriak bultzatzea eta Euskadiren energia fosilen kontsumoa eta berotegi efektuko isurketak gutxitzea, batez ere garraioan.

En relación con las cuestiones relativas a la inclusión social, creo útil destacar que el País Vasco ha mantenido una menor tasa de pobreza durante la crisis en todos los (...) gracias al sistema de protección social y a las prestaciones económicas de la renta de garantía de ingresos, la complementaria de vivienda y las ayudas de emergencia social.

No obstante, el crecimiento económico que se está produciendo no es tal, alcanzando todavía a sectores vulnerables de sociedad: Personas en situación de exclusión social, pertenecientes a minorías culturales, familias monoparentales, personas con baja cualificación, personas con limitaciones funcionales, discapacidad intelectual o problemas de salud física y mental, parados de larga duración, jóvenes.

La prevalencia en las políticas sociales no debe excluir otro tipo de políticas que tengan como objetivo redistribuir la riqueza, evitar la feminización de la pobreza y prevenir la exclusión social.

Además, estimamos necesaria la apuesta decidida por las cláusulas sociales y el apoyo al acceso al empleo de los colectivos más desfavorecidos, en especial de las personas con discapacidad.





El Departamento de Empleo y Políticas Sociales ha puesto en marcha medidas para facilitar la formación laboral, así como la acreditación de la capacitación profesional destinada a colectivos vulnerables.

Y el Ararteko valora positivamente estas iniciativas, ya que la activación laboral sin exclusiones es una directriz prioritaria para lograr la inclusión social de todas las personas.

Se sigue detectando a lo largo del 2018 un elevado número de personas, no obstante, que no acceden al RGI a pesar de su situación de exclusión social grave.

La recientemente publicada encuesta de necesidades sociales 2018 también pone en manifiesto indicadores de pobreza que deben ser objeto de reflexión, teniendo en cuenta la finalidad y el espíritu de esta normativa para la garantía de ingresos y para la inclusión social.

En 2018 no se logró avanzar en la modificación de la Ley para la Garantía de Ingresos y para la Inclusión Social. La modificación de esta normativa parece conveniente para adecuar las necesidades sociales, incluyendo las mejoras técnico-jurídicas necesarias.

La nueva ley debería ser objeto del mayor consenso posible al afectar la población más vulnerable de nuestra sociedad y tener en cuenta, además, los compromisos y avances conceptuales y terminológicos incorporados a los diferentes planes del Gobierno, la normativa o anteproyectos ya aprobados y, como decía antes, el anteproyecto de reforma de la Ley 4-2015, para la Igualdad de Hombres y Mujeres.

Existe un número elevado de familias monoparentales, formadas por mujeres con menores a cargo, que denuncian no disponer de vivienda. A eso se añade, como he adelantado, que los indicadores relativos al desempleo o a la renta media son también desfavorables hacia las mujeres.





Las políticas públicas dirigidas a la inclusión de las personas competen a diferentes niveles institucionales. Ello obliga la coordinación y planificación previa, que es, sin duda, susceptible en mejoras.

Los servicios sociales municipales reciben demandas de ayuda de familias que no disponen de ingreso o alojamiento, recursos que son competencia de otras administraciones, lo que produce, en caso de falta de coordinación, múltiples dificultades e impacta en sus funciones de acompañamiento social.

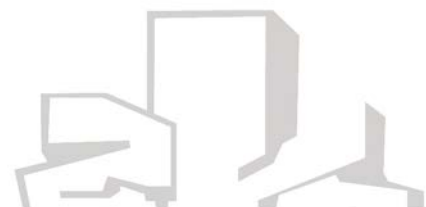
El mayor número de quejas que el Ararteko transmita en este ámbito, sigue afectando a la gestión de la RGI, aunque en el año 2018 disminuyó su número con relación con ejercicios anteriores, en torno al 17 % menos.

En la tramitación de algunos de los expedientes de queja se sigue constatando un control y vigilancia exhaustiva de los requisitos y obligaciones que se deben cumplir para ser titular de las prestaciones de RGI y complementaria de vivienda. Las revisiones de los expedientes...

Comienzo de la cinta nº 03

...obligaciones que se deben cumplir para ser titular de las prestaciones RGI y de complementaria de vivienda. Las revisiones de los expedientes por parte de las oficinas de Lanbide son, según nuestra experiencia habitual es lo que permite descartar en principio sospechas sobre el cumplimiento de dicha responsabilidad pública.

Una cuestión en la que insiste el Ararteko es la de que si se condiciona la percepción de la prestación económica en su integridad al cumplimiento de determinadas conductas y obligaciones, si la posibilidad de garantizar un mínimo vital se producen situaciones de extrema dificultad. La propuesta de condicionar únicamente una parte de la prestación en situaciones de ausencia total de ingresos aliviaría la presión actual que sufren los servicios





sociales municipales y constituiría una medida valiosa en la lucha contra la pobreza infantil.

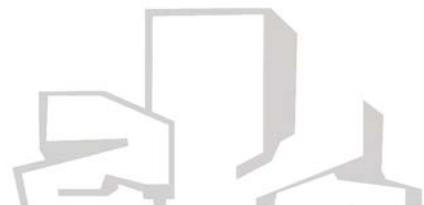
Hay que mencionar que en una parte importante de las quejas cuya tramitación se terminó en 2018 era del Ararteko, valoró que la actuación de Lanbide había sido conforme al ordenamiento jurídico. Sin embargo, siguen existiendo un número importante de intervenciones en las que se mantienen opiniones divergentes por lo que se han remitido recomendaciones y sugerencias que mayoritariamente este organismo no ha aceptado.

Arartekoari funtsezkoa iruditzen zaio gizarteratze arloko zerbitzuen eta prestazioen zorroa garatzen hartutako erakunde konpromisoak betetzea, baita ere gizarte zerbitzuen legea garatzeko oraindik onartzeke dagoen araudia onartzea. Gainera, gizarte arlo horretan zein bizia eta konplexua den kontuan hartuta, etengabe ebaluatu eta aurreikusi behar dira politika publiko berriak eta egungo esparru juridikoa hobetzeko politikak, pertsona guzti-guztiak gizarteratzeko salbuespenik gabe.

Gizarte kohesioa lortzeko bidean bektore izugarri garrantzitsua eta euskal administrazio publikoek etorkin eta errefuxiatuak gizarteratzen eta diskriminazioaren kontra hartzen dituen neurriak, gainera hori bat dator Migrazio Munduko Itunaren helburuekin. Migrazio saldoak gora egin duenez gero, nahita ez inbertitu beharra dago hezkuntzan, etxebizitzan, osasunean, gizarte zerbitzuetan eta enplegu politika egokietan, gizarteak uler dezan zer nolako onurak dakartzan errealitate horrek eta gizarte larrialdietako gizarte zerbitzuak bete ez daitezten.

Egoera horrek ez dauka atzera bueltarik eta politika barneratzaileen bidez erantzun behar zaio, politika horiek ez dute egon behar pertsona horiek bete ezin dituzten edo nekez bete ditzaketen baldintzen mende.

Gizarte gaien multzoa bukatzeko adierazi nahi dut eraginkortasunez gauzatu beharko lirateke ijitoak gizarteratzeko estrategia nazionalen Europako





esparruan, ijitoak gizarteratzeko estrategia nazionalen eta ijitoen herriarekiko euskal estrategian onartu ziren konpromisoak.

Una última cuestión que me gustaría evocar en referencia a la dimensión europea internacional del Ararteko. Erakunde honen Europako eta mundu mailako alderdi hori, jakina, estrategia ardatz bezala barneratzen da Arartekoaren jardueran. Zehazki, iaz 33 jarduera burutu genuen, horien berri ematen da txostenaren seigarren atalean Arartekoaren jardueraren garrantzia Europa eta mundu mailan izenekoan. Horien artean batzuk bakarrik aipatuko ditut, Gasteizen antolatu egin zen (...) Ombudsman Nazioarteko Institutuaren mintegi hau ingurumen arloko gobernantza egokia, Ombuds erakundeen eginkizuna ingurumen eskubideak babesteko orduan.

Beste aldetik haurren defentsa erakundeen Europako sareekin zerikusia duten zenbait jardueretan parte hartu dugu ere, bilera orokorrean eta Haur eta Gazteen Osasun Mentalari buruzko urteko 22. bilkuran, Children's Mental Health mintegian eta 2018.eko (...), edo errefuxiatuen eskubideekin lotura dutenean, horien artean Europako Ombudsmanekin jardueren esparruan egin zen asilo eskatzaileak eta errefuxiatuak gizarteratzeari buruzko txostenean.

Gero, The General Data eta Protection Regulation (...) deritzan ekitaldian Europako Defentsa Erakundearen lana datuak babesteko erregelamendu orokor berrira egokitzeari buruzkoa; hizkuntza komisarioen nazioarteko elkartean urteko bilkuran; eta plazer handiz, René Cassin-en omenez eta hari Nobel saria eman zionenetik 30. urte bete direla, oroitzeko ekitaldian parte hartu genuen, besteak beste.

Bukatzeko –luzeegi egon naiz jada hemen–, eskerrak zuen aurrean eman nahi dizkiet Ararteko erakundearen zerbitzuak egiten dituzten lankide guztiei, beraien ardura sutuagatik (...) eraginkorra eta konpromisoagatik, beren laguntza barik ezin izango genuen horrenbesteko jarduerarik bete.





Nire hitzaldia bukatzeko, eskerrak eman nahi dizkizuet zuen arretagatik eta laguntzen jarraitzeko eskatu nahi dizuet Estatutuaren eta legearen bitartez legebiltzar ordezkari honi eman zaizkion eginkizunak behar bezala betetzeko.

Mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Ararteko jauna.

Jarraian, taldeen txandara pasatuko gara eta Euskal Talde Popularraren ordezkaria den De Bengoechea anderearekin hasiko gara.

DE BENGOCHEA ESTRADE andreak: Gracias, señora presidenta.

Quiero empezar esta intervención en nombre del Grupo Popular agradeciéndole al Ararteko la presentación de su informe, porque hay que decir que es un informe exhaustivo, de fácil lectura y que además nos da una radiografía de aquello que en lo que en Euskadi o fallamos –el Gobierno– o falla o no lo acaba de hacer bien.

Entonces es una radiografía que a la que pocas veces tenemos acceso de una forma tan detallada y tan completa, mientras que solemos tener radiografías –y no es un reproche– de los logros del Gobierno a menudo. Pues ahora tenemos una radiografía del estado de la situación con lo que falla o con lo que no acabamos de hacer bien.

El Ararteko ha explicado bastantes cosas de su informe, pero claro, en el tiempo que ha tenido no era posible hacer un recuento extenso. Pero yo voy a empezar diciendo qué es lo que nos satisface sobre todo del informe del Ararteko.

Para empezar, queremos decir que las quejas han bajado drásticamente yo diría, excepto en Gipuzkoa que han tenido un pequeño repunte, en Bizkaia han bajado de 1.542 a 1.333. nos parece un logro. Y en Álava han bajado





de 863 a 592, nos parece también un logro. Parece que vamos mejorando en la relación entre las administraciones y los ciudadanos.

Pero hay otro dato que quisiera señalar que nos estropea un poco el que les acabo de dar, y es que el Ararteko hace recomendaciones lógicamente, y las recomendaciones que las administraciones no aceptan, no asumen, han subido. Entonces, son el 16,75 %. Me dirán que no es mucho, pero vamos a ver, como él decía, hay un consenso sobre el puente que supone el Ararteko entre los ciudadanos y la Administración. Si leemos el informe con detenimiento, veremos que cada una de sus resoluciones están muy articuladas entorno a todos los documentos jurídicos y muy bien argumentadas.

Entonces, no entendemos que más del 16 % de sus resoluciones se encuentren con el silencio o con –yo creo que casi diría– el desprecio. Creo que eso es algo en lo que las administraciones vascas y especialmente el Gobierno Vasco que es al que este Parlamento controla, debiera mejorar.

Y hay otro dato que también nos estropea un poco la alegría de ver que han descendido las quejas, y es el siguiente: Una persona se queja y lo primero que hace el Ararteko es ver si esa queja está justificada o no.

Bueno, el año pasado el 53 % de las quejas se encontró que no tenían justificación. Es decir, un ciudadano puede estar muy enfadado por algo pero el Ararteko no encuentra justificación a la queja. Eso fue el año anterior, el 48 %.

Bueno, pues este año ha subido la cifra hasta el 53 % de las actuaciones que denuncian los ciudadanos que el Ararteko encuentra incorrectas y, por tanto, justificada la queja. Es decir, tenemos menos quejas pero de esas quejas tenemos un porcentaje bastante mayor en las que el Ararteko ve verdaderamente una falta en la actuación.





Quiero solamente en el tiempo que me resta –que es muy poquito– tocar dos temas que nos han preocupado mucho en nuestro grupo: Primero es el tema de las AES. Es decir, hay que solucionar el hecho de la demora en la concesión de las AES, que muchas veces viene ocasionado porque el Gobierno no transfiere el suficiente dinero a los ayuntamientos para que paguen las AES.

Entonces llega el mes de octubre y los ayuntamientos se quedan sin dinero y entonces tienen dos opciones, o dejar de pagar las AES o esperar a que el Gobierno envíe más dinero. Esta no es una forma correcta de actuar. El ayuntamiento debiera disponer de dinero suficiente para pagar las AES para todo el año y no en octubre que se produzca un cuello de botella.

Otra cosa que nos ha parecido importante es el hecho de que teníamos la expectativa creada y se aprobó en este Parlamento de la creación de dos nuevos juzgados de violencia contra las mujeres, y no se ha materializado. Entonces, los juzgados de violencia contra las mujeres están hasta cierto punto saturados.

Y el último que creemos que es el departamento –lo último que les voy a nombrar– que tiene más huecos, más dificultades y que causa más quejas y que ocasiona más frustración a los ciudadanos es el Departamento de Vivienda.

Tenemos a 65.000 personas inscritas esperando viviendas en alquiler. Tenemos unos objetivos fijados para 2020 respecto del número de viviendas en alquiler que tendríamos construidos que, por supuesto, es que olvidémonos de ellos.

En este campo es muy importante que definamos qué es una familia monoparental. Tenemos en la tipología de familia monoparental sin definir jurídicamente y los ciudadanos lo necesitan en el campo de la Renta de Garantía de Ingresos, pero sobre todo y también en el de vivienda, que es donde el Ararteko más se queja de las insuficiencias en las respuestas de las



administraciones y, por tanto, quiero decir que después de la lectura de todo el informe, nos preocupan muchos aspectos, pero nos preocupa especialmente...

Comienzo de la cinta nº 04

...y, por tanto, quiero decir que después de la lectura de todo el informe, nos preocupan muchos aspectos, pero nos preocupa especialmente, porque lo consideramos estructural, no pequeños ejemplos en un área o en otro, sino estructural, las carencias del Departamento de Vivienda.

Muchas gracias.

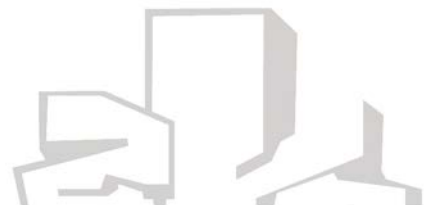
LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, de Bengoechea anderea.

Euskal Sozialistak, Gallástegui anderea, zurea da hitza.

GALLÁSTEGUI OYARZÁBAL andreak: Gracias, presidenta, lehendakari, sailburuok, Ararteko y personas que le acompañan, señorías, egun on guztioi.

Bien, en primer lugar, desde el Grupo Socialista, queremos agradecer al Ararteko, como no puede ser de otra manera, y a todo su equipo, el trabajo realizado y la presentación del informe anual 2018 en esta sede parlamentaria. Siempre es un placer recibir en este Parlamento a su alto comisionado para la defensa de los derechos de las personas en relación con las actuaciones y políticas públicas de nuestras administraciones públicas.

Señor Lezertua, es usted la cabeza visible de esta institución, que se configura como la intermediaria entre la administración y la ciudadanía para dar respuesta a las demandas, quejas o consultas que la propia ciudadanía plantea en su relación con aquella, con el objetivo de informar sobre los derechos que ostenta ante los poderes públicos, así como realizar otra serie de actuaciones orientadas a la evaluación y diagnóstico de las políticas públicas.





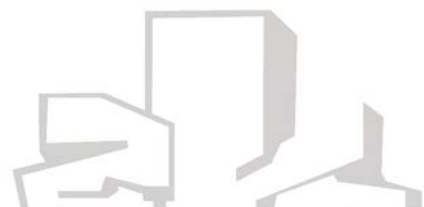
En definitiva, el Ararteko se constituye en institución de garantía y de defensa de los derechos de las personas, que aporta un plus de control y de calidad democrática a nuestras instituciones públicas.

Afortunadamente, tenemos asumido que el sistema de derechos humanos es un pilar básico de nuestra democracia y de nuestra convivencia, y es obligación de los poderes públicos trabajar en la optimización del propio sistema.

Pero lo cierto es que la constante evolución hace que las necesidades, en ocasiones, de la propia ciudadanía vayan por delante de las actuaciones de las propias administraciones, y es aquí donde la labor proactiva y preventiva del Ararteko promueve a que evolucionen y mejoren constantemente en el camino de prestar servicios de calidad y, sobre todo, de garantizar el ejercicio de los derechos, y de combatir y eliminar las desigualdades, la discriminación, la precariedad y la exclusión social.

Entrando ya directamente al contenido del propio informe, se constata, efectivamente, que la actividad global, desde el punto de vista cuantitativo, ha seguido en el año 2018 progresando como en los últimos años, ya que las actuaciones relacionadas con la atención a la ciudadanía, colaboración y control de las administraciones sigue en esa tendencia de incremento del 8 % respecto al año anterior, y esto no es más que la consecuencia de la confianza, como decía, creciente de la ciudadanía en la institución.

En cuanto a los expedientes de queja, ya lo han dicho antes también y lo ha comentado también el propio Ararteko, me parece necesario señalar que, además de que se han producido una ligera disminución, en el 84 % de los supuestos no ha sido necesaria la emisión de una sugerencia o recomendación formal, al haber sido resueltas en el curso de su tramitación, lo que supone, señorías, que en nuestras administraciones acogen voluntariamente el criterio planteado por el Ararteko, en este caso.



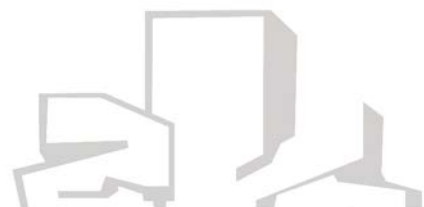


Quiero destacar algunas cuestiones, un par de ellas. Una primera mención al informe extraordinario sobre la transición energética del País Vasco hacia un modelo sostenible. Lo hemos dicho siempre desde nuestro grupo y lo valoramos positivamente, porque la consecución de un modelo sostenible, respetuoso con nuestro entorno, con nuestra vida, hace necesario actuar en estos derechos llamados de cuarta generación, que son prioritarios para el presente y el futuro de la sociedad y de la ciudadanía vasca.

En este sentido, hay que indicar, porque es de justicia, que desde el Departamento de Vivienda y Medioambiente se avanza en ese sentido y han sido remitidos sendos proyectos de ley, de conservación del patrimonio natural y de administración ambiental de Euskadi.

Por otra parte, creo que también es necesario mencionar, porque además también se hace en el informe, y desde el ámbito de la justicia gratuita, el Ararteko avala el Decreto 153/2018, de Asistencia Jurídica Gratuita del Departamento de Trabajo y Justicia, que recoge muchísimas propuestas para la mejora del sistema esencial de justicia gratuita, que garantiza la igualdad ante la ley, el ejercicio del derecho de defensa y la tutela judicial efectiva, así como la integración social.

Y destaco también de su informe quejas, importantes en número, que provoca la actividad bancaria y aseguradoras, que no son fiscalizables por la institución, pero destacamos su implicación para asesorar a las personas usuarias y consumidoras, señalando también que desde el Departamento de Comercio y Turismo se están dando también importantes avances en este sentido, para proteger a las personas consumidoras y usuarias –que quiero recordar, somos todos– en la tramitación de la modificación del Estatuto de las Personas Consumidoras y Usuarias. Este camino es perseguir una promoción de un consumo responsable y la protección de personas y colectivos desfavorecidos.





Y finalmente, desde el Grupo Socialista compartimos absolutamente, como no puede ser de otra manera, la necesidad de reforzar la cultura de los derechos humanos.

Tanto la ciudadanía como los poderes públicos debemos defender y remover todos los obstáculos para el ejercicio de los derechos de todas las personas, con independencia de su origen, raza, orientación sexual, identidad de género o diversidad funcional, poniendo la mirada especialmente en ese fenómeno insoportable de la violencia machista, que es, como todos coincidimos, la manifestación más odiosa de la desigualdad.

La consecución de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, coincidimos todos, y la protección de las mujeres y menores víctimas de violencia machista es una prioridad para las sociedades y los gobiernos que se pretenden decentes y democráticos. Y en ese sentido, es imprescindible otorgar a las políticas de igualdad mayor fuerza vinculante, más recursos, más medios y mayor peso político. Y en ese sentido debe caminar ese proyecto de ley de segunda modificación de la Ley de Igualdad de Mujeres y Hombres, que es necesario se apruebe en este Parlamento a la mayor brevedad.

Por último, no puedo dejar de expresar y dar mi enhorabuena a todos los demócratas. Finalmente sacamos al dictador de donde nunca debió estar. Así que reconocimiento, justicia, dignidad y memoria para todas las personas que lo dieron todo por la democracia por la democracia y por la libertad.

Repetir el agradecimiento al Ararteko y a todo su equipo. Muchísimas gracias.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Gallástegui anderea.

Elkarrekin Podemos taldearen ordezkaria, Guanche anderea zurea da hitza.





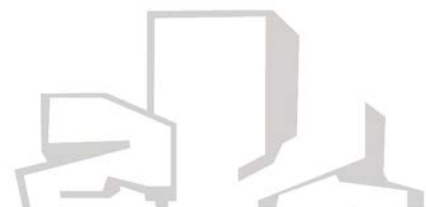
GUANCHE SUÁREZ andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea. Legebiltzarkideok, sailburuak, Ararteko jauna eta zuen talde osoari, egun on eta mila esker zuen ekarpenengatik eta zuen lana egiteagatik ere bai.

Para Elkarrekin Podemos este informe es muy valioso, tanto como todo el trabajo que realiza la institución en su día a día en la defensa de derechos de la ciudadanía. Como decíamos en la comisión, en la que ya abordamos este informe, desde nuestro grupo ponemos algunas alarmas sobre lo que recoge. Y como tenemos poco tiempo, voy a ser lo más concisa que pueda, sabiendo que nos van a quedar cosas fuera.

Gure iritsiz, herritarren eskubideen defentsan Arartekoa ezinbesteko erakundea da eta horrexegatik gauza bat azpimarratu nahi nuke: Arreta handiagoa jarri behar zaio bere lanari.

Más de 9.000 quejas presenciales, casi 5.000 consultas telefónicas, más cuestiones resueltas sin dictar recomendaciones, pero, al mismo tiempo, más recomendaciones ignoradas por las instituciones, un 8 % menos de las recomendaciones atendidas que el año pasado y, ojo, son un 50 % de las que se emiten, dato que ensombrece la alegría del descenso de las quejas y que a nosotras, desde luego, nos preocupan. Desde esta preocupación, queremos señalar algunas cosas relativas a los diferentes apartados del informe.

En primer lugar, sobre el informe de la oficina de infancia y adolescencia, que señala un aumento a 729 quejas frente a las 490 de 2017, en las que se encuentran implicadas niñas, niños o adolescentes, de las que, además, casi la mitad tiene que ver con condiciones materiales. Concretamente, un 41 % con la RGI y un 38 % con el sistema educativo. Datos que deberían llamar la atención a este Gobierno, pero que no sabemos muy bien que se está haciendo, porque año tras año hay cosas que siguen igual o peor.





En Educación, la segunda área con más expedientes abiertos en el Gobierno, la mayoría de las quejas tienen que ver con la admisión del alumnado, transporte y becas, elementos fundamentales que reflejan las preocupaciones de la comunidad educativa del año 2018 y que deberían orientar al Gobierno a dar una respuesta clara, respuesta ausente o contraria, como hemos visto, por ejemplo, con la propuesta de las oficinas de información y matriculación única que propone el Ararteko, y que ha propuesto también nuestro grupo y han sido rechazadas por los grupos que sustentan al Gobierno.

Cuestiones respecto a Hacienda. Por un lado, y dado que la sociedad vasca ha tomado conciencia del grave problema que supone la corrupción del clientelismo también en Euskadi, como ya hemos dicho en anteriores ocasiones, creemos que la participación ciudadana en uno de los medios más eficaces que existen para exponer y combatir la corrupción política, y como tal debe de ser protegida y fomentada por los poderes públicos, algo que el Ararteko respalda y menciona en este informe.

El beneficio potencial de aumentar esas denuncias ciudadanas en materias, donde a menudo operan la ley del silencio, hace imprescindible establecer mecanismos de protección a las personas que realizan dichas denuncias y que si bien se han establecido diferentes vías de recogida de información, por ejemplo en Lanbide, deben de ser algo generalizado en otro ámbitos de la Administración, porque ya sabemos que la mitad de los casos los denuncia la ciudadanía. Esto también lo dice el Ararteko.

Por otro lado, y porque interpela de forma directa las competencias del Gobierno, es indispensable –dice el Ararteko, ojo, no yo– realizar un mayor esfuerzo para tener en cuenta los distintos modelos de familia, y tomar medidas fiscales y tributarias que reconozcan y protejan a familias, como pueden las monoparentales a personas con discapacidad o dependencia, todo atravesado por un gran deber pendiente –y me alegro que esté usted aquí, señor Erkoreka–, que es la necesidad de hacer la información accesible





y las comunicaciones de las instituciones también accesibles, algo que hemos abordado reiteradamente, pero que continua pendiente.

Respecto de las recomendaciones en materia de medio ambiente, en primer lugar, como no puede ser otra manera, felicitar al Ararteko por el informe extraordinario sobre la necesaria transición energética en Euskadi que presentó el pasado mes de diciembre.

También consideramos positiva la actuación en diversos temas ligados a la protección del medio ambiente, cuya repercusión mediática y social es indudable. Nos referimos a la protección del lobo, a las fumigaciones de los pinos y a la construcción de las pistas de acceso al macizo de Aralar, cuestiones en las que la administración puede la tentación de actuar para favorecer unos intereses concretos en detrimento del interés general. Y es importante que el Ararteko les recuerde que las leyes están para cumplirlas.

En materia de vivienda no me voy a extender, porque ya me han precedido, desgranando bien cómo se repite año a año la imposibilidad de hacer efectivo el derecho subjetivo a la vivienda que la ciudadanía vasca tiene reconocida, y aunque el señor Arriola no está aquí, esperemos que tome nota.

También preocupa que las viviendas públicas en régimen de alquiler se vuelvan un espacio de vulneración de derechos ante las posibilidades de desahucio de familias que no tienen como pagarlas. Conocíamos hace poco un caso en Barakaldo de una mujer víctima de violencia machista y además con menores a su cargo.

En materia de salud también hay frentes abiertos que nos parece importante poner en valor, cuestiones que solo voy a reseñar: Programa de protección integral de la salud y prevención en el sistema sanitario; atención a la salud mental, especialmente grave en casos infantiles y juveniles, y ante eso lo que tenemos es el cierre del módulo de psicosocial de Cruces. Delicado.





En materia de igualdad, bastantes cuestiones jugosas que no me da tiempo a abordar. Por un lado, sí que queremos señalar la falta de información orientada a asegurar el respeto pleno a la libertad de afectivo sexual, así como el conocimiento sobre las eventuales necesidades médicas que puedan derivarse de la identidad de género de las personas. Y nos preocupa, porque aquí se ha aprobado una ley que requiere acciones en ese sentido.

Por otro lado, quejas relacionadas con la igualdad y la integridad de las mujeres, en lo concreto con la perspectiva de género. que no se está implementando en servicios sociales, en relación a la formación del personal, la prevención, detección de casos de violencias machistas, orientación adecuada hacia derechos o servicios.

Y por último, menciones a cosas que se repiten año tras año, como los alardes, y que entendemos que requieren por parte de las instituciones una apuesta valiente.

Y no voy a terminar sin hablar del Departamento de Empleo y Políticas Sociales, claro que no. A pesar de las mejoras que en las que ya se ha detenido el señor Ararteko, este Departamento tiene el dudoso honor de tener en sus manos 44 % total de las quejas y el 70 de las recomendaciones no aceptadas.

El viernes pasado escuchábamos al señor Belandia diciendo algo que creo que cito casi textual, que el Ararteko responde a casos concretos y ellos no pueden hacerle caso porque tienen interpretaciones comunes en las 700 oficinas.

Si se lee la ley reguladora de la institución, se dice claramente que el Ararteko tienen la posibilidad de dirigir recomendaciones o recordar deberes legales a los órganos competentes, a los funcionarios o a sus superiores, para





procurar corregir actos ilegales o injustos, o lograr una mejora de los servicios de la Administración.

El propio Ararteko señala lo que voy a leer textual: "Las recomendaciones se reservan para supuestos en los que se detecta una conculcación del ordenamiento jurídico, una irregularidad en el sentido estricto o una omisión muy grave, y se requiere que la Administración concernida proceda a la revisión de tal actuación".

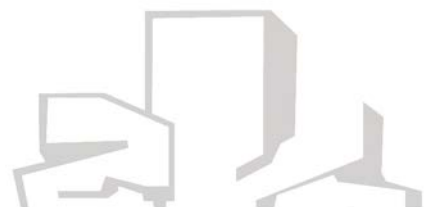
Recordatorios de legalidad. Yo vuelvo a escuchar las palabras del señor Belandía, y o hablamos idiomas distintos o lo que hay aquí es una falta de respecto a esta institución por parte de un departamento que se cree por encima del bien y del mal, incluso por encima de las instituciones de control de las que nos hemos dotado.

Sería un gesto de responsabilidad política y de respeto a los ciudadanos y ciudadanías y hacia las instituciones terminar con este alto porcentaje de recomendaciones no aceptadas o sin respuesta del Departamento de Empleo o Políticas Sociales.

Seguiremos esperando y, mientras tanto, les recuerdo que cada recomendación o sugerencia que no es aceptada, no solo supone un impedimento de la función garantista de la institución del Ararteko, sino que implica fundamentalmente la persistencia del incumplimiento...

Comienzo de la cinta nº 05

...que cada recomendación o sugerencia que no es aceptada no solo supone un impedimento de la función garantista de la institución del Ararteko, sino que implica fundamentalmente la persistencia del incumplimiento de legalidad o la vulneración de los derechos ciudadanos, impidiendo la reposición en sus legítimos derechos, palabras del Ararteko en este informe, no más.





Besterik ez, mila esker.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Guanche anderea.

EH Bildu taldearen ordezkaria, Blanco anderea, zurea da hitza.

BLANCO DE ANGULO andreak: Eskerrik asko, mahaiburu andrea.
Egun on guztioi.

Eskerrik asko ararteko jauna urteko txostena sakonean azaltzeagatik eta zorionak egiten duzuen lanagatik. Ez izan zalantzarik zuk eta zure taldeak egunero egiten duzuen lana guztiz beharrezkoa dela herritarren eskubideak defendatzeko.

EH Bilduk ez du kexen ofiziozko espedienteen edo jarduketan kopurua zehaztuko, zuk dagoeneko zehaztu duzulako eta gainera bozeramaileok dakizuen bezala denbora mugatua dugulako. Baina bai azpimarratuko ditugu ideia batzuk azaletik bada ere, bere garaian batzordean jada egin genituen ñabardurak, ahaztu behar ez liratekeen kontuak baitira.

Frustrazio hitza behin baino gehiagotan aipatu zen batzorde hartan, urteko txostenean badaudela urtetik urtera errepikatzen diren hainbat gomendio eta aholku eta neurri handi batean horrek esan nahi du Gobernutik edo erakunde ezberdinetatik zuen lanari ez zaiola kasu handirik egiten, eta txostenean agertzen diren kolektibo kaltetuenak errepikatzen direla, horregatik zuek eta guk sentitzen dugun frustrazioa.

Ezin ahaztu Arartekoak izapidetutako kexen % 55ak eskubide sozialarekin erlazionatuak izatea, hezkuntza, osasuna, babes soziala, etxebizitza, lehen esan dugun bezala kolektibo berberak urtetik urtera. Arartekoak ofizioz irekitako espedienteen artean nabarmen gizarte inklusioaren ingurukoak dira nagusi, eta adibide bat jartzearren agerikoa da Diru-sarrerak Bermatzeko Errentaren izapidetzan legean jasotakoaren kontra egiten den planteamendua murriztatzailea.





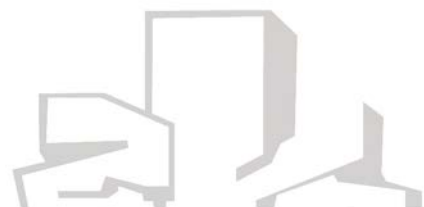
Beste aldetik, aurten berriro ere aipatu behar izan duzue adingabeen interes gorenak kontuan hartzearen beharra, edo 20 urte beranduago irisgarritasuna sustatzeko legearen ez betetzea, harrigarria benetan.

Emakumeen berdintasunari dagokionez ezin dugu esan asko hobetu dugunik eta zer esanik ez pobreziaren feminizazioari buruz. Kasu honetan Administrazioak eredu izan behar duela esaten duzue, eta nola ez, konpartitzen dugu zuen hausnarketa, zentzu honetan lan handia egiteke dagoelako. Eta alde horretatik esan behar dizugu irrikaz itxarongo dugula datorren urtean argitaratuko duzuen berdintasunari buruzko ez ohizko txostena.

Beste aldetik, nabarmendu nahiko genuke Osakidetzan dauden gabeziak eta berriro ere errepikatzen direla. Berriz ere gogorarazi behar dugu behin eta berriz agertzen direla hitzartutako osasun garraioari buruzko kexak, esate baterako, eta itxarote zerrendetan oraindik ere gertatzen diren arazoak, aurten ere agertzen direla.

Ezin ahaztu egoera irregularrean dauden pertsona askoren egoera, osasun arreta unibertsala jasotzen ez dutenak hain zuzen. Kolektibo honek, esan bezala, arazoak ditu osasun arreta jasotzeko, eta zer esanik ez etxebizitza eskuratzeko dituzten arazoei buruz. Eta sakondu genezake Andaluziako kosta kostaldetik heldu diren atzerritarren kopurua, Arartekoak gazte eta haur horiei arreta ematea erronka konplexuena bezala jokatzen du, jotzen du, eta hausnarketa hori EH Bilduk ere konpartitzen du, nola ez.

Osasungintza, hezkuntza, ingurumena, ogasuna, etxebizitza, adingabeak, Lanbide, gizarte zerbitzuak, feminizazioa, urtetik urtera agertzen diren arazoak eta kexak errepikatzen dira. Gure aburuz, geure buruari galdetu beharko genioke zer gizarte mota bultzatu nahi dugun, eta geure buruari galdetu beharko genioke nolako baliabideak eta ahaleginak bermatu beharko genituzkeen nahi dugun gizarte hori eraikitzeko.





Amaituko dugu, batzordean egin genuen moduan, txostenean agertzen diren hitz batzuekin. Gizarte politikak lehentasuna badute ere, ezin dituzte baztertu beste politika batzuk, aberastasuna banatzea, genero berdintasuna lortzea eta gizarte bazterketa saihestea helburu dutenak. Gainera, beharrezkotzat jotzen da apustu irmoa kolektibo kaltetuentzako klausula sozialen, enplegu babestuaren eta gizarteratze enpresen alde.

Guk jarraitu dugu legealdian zehar egiten ari garen moduan horrelako bideak jorratzen, guk oso argi dugulako zer-nolako gizartea sustatu behar den. Giza eskubideen urraketak lekurik ez duen gizartea bultzatuko dugu, eta bitartean 2019ko txostenaren zain egongo gara, eta espero dugu zurekin lankidetzan aritzen ez diren erakunde edo eragileek behar den bezala jokatzera, datorren urtean berriz ere frustrazioez hitz egin behar ez izateko.

Besterik ez, eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Blanco anderea.

Amaitzeko, Euzko Abertzaleak, Juez anderea, zurea da hitza.

JUEZ GARMENDIA andreak: Eskerrik asko, legebiltzar-buru anderea. Sailburuak, legebiltzarkideok, Ararteko jauna eta zure lantaldea, egun on guztioi.

Arartekoari eta bere lantaldeari eskerrak eman behar dizkiegu urtean zehar egiten duten lanarengatik eta baita txostena prestatzeagatik ere; txosten orokorra eta Haur eta Nerabeen Bulegoko txostena.

Egia esateko, eskerrak eman behar dizkiogu ez formak mantentzeagatik edo zaintzeagatik, baizik eta eurek egiten duten lana tresna baliagarria eta erabilgarri delako gu guztiontzat eta gizartearentzat orokorrean.

Arartekoaren lantaldeak egiten duen esfortzua txosten horretan islatzen da eta Administrazioarentzat eta baita Administrazioa erabiltzen dutenentzat



ere oso lagungarria da. Azken finean, hori da helburua: Administrazioa jotzen duen erantzuna behar du, behar du entzuna izatea eta arazoak sortzen badira, konponbide bat aurkitzea.

Nahiz eta batzuentzat irakurketa negatiboa den, uste dut balorean jarri beharko genukeela Administrazioak eta Gobernuak egiten duen esfortzua urtetik urtera, kexa eta iradokizun guzti horiek barneratzen eta hobetzen ematen duen zerbitzua. Gainera, hori egin behar da ahalik eta epe laburrenean, epe motzenean posible bada.

Administrazioaren artean eta herritarren artean sortzen den hartu-eman horretan hobetu behar diren gauzak daudela nik ez dut ukatuko, egia da, eta hori txostenean agertzen da: Gauzak hobetu behar dira, prozedurak hobetu behar dira eta denborak murriztu behar dira. Baina txostenean baita ere azaltzen da Administrazioaren aldetik borondatea dagoela, eta ahal den neurrian behintzat arazoak entzun eta konpondu egiten direla.

Horrelako eskaerak baldin badaude sistema bat dagoelako da, eta horren ondorioz herritarrak zerbitzu hori jasotzen du eta askotan erantzun hobea edo handiago ere exijitzen du, batetik, Administrazioak gero eta hobeto ezagutzen duelako eta ez zaiolako lehen bezain arrotza egiten. Beraz, ahuleziak eta indarrak non dauden jakitea eta zeintzuk diren ezagutzea baliagarria da guztion lanarentzako.

Honen harira, helburua bezain garrantzitsua, helmugara heltzea bezain garrantzitsua bidea da. Eta bide hori ahalik eta errazena eta arinena izan behar da. Askotan arreta hurbila eta prozedura arinak eskertu egiten dira batez ere egoera batzuen aurrean eta arazo batzuen aurrean, eta egoera larrietan dagoen jendeak hori behar du, entzuna izatea eta emaitzak lortzea.

Hemen aipatu da 2018an eskaerak igo egin direla, % 8ko igoera egon da, eta hori urtero gertatzen den joera bat da, igoera hori beti dago, askotan premia eta behar berriak sortzen direlako baita ere.





Txostenaren hasieran agertzen diren hitz batzuk aipatuko nituzke, esanguratsuak eta adierazgarriak direlako. Esaten da giza eskubideetan oinarritutako kultura bat indartu behar dela. Ados. Baina zuzenagoa izango litzateke esatea giza eskubideetan oinarritutako kultura indartzen jarraitu behar dela esatea.

Egun gutxi barru aztertuko ditugun eta eztabaidatuko diren Aurrekontuetan ikuspuntu hori islatuta dago: Diru asko erabiltzen da gai sozialetarako eta kultura hori gurean aspalditik dago, konpromisoa dago eta eredia baldin bagara kanpoan, zeozergatik izango da eta genero ikuspuntua eta ingurumen ikuspuntuak indartu egin dira.

Denbora mugatua daukagu eta ezin ditut sail eta arlo askoko gorabeherak hemen aztertu baina, adibidez, Lanbide izaten da askotan eskaeren iturria eta txostenean esaten da –ez dut nik esaten– Lanbideren kudeaketan hobekuntzak egon direla.

Hau ikusita, batzuek egiten duten irakurketa urtero berdina edo ia-ia berdina da, eta hau uste dut ez dela oso neutrala eta ez daukala errealitatearekin zerikusi osoa. Hobetu beharrekoak hor daude; hobetu direnak ere hor daude, txostenean argi azaltzen da joera zein den, eta uste dut bidezkoa dela hori onartzea eta irakurketa benetan errealia egin behar dela eta ez bakarrik alde negatiboetan ikusi eta ipini begirada.

Eskerrik asko.

LEHENDAKARIAK: Eskerrik asko, Juez anderea.

Osoko bilkuraren gai-zerrenda bukatu dugunez, monografikoari amaiera ematen diogu eta osoko bilkura berria hasiko dugu.

Goizeko hamarrak eta berrogeita bost ziren.

